



DON DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ISLAS.

CERTIFICA:

Que la Asamblea General de la Federación Canaria de Islas (F.E.C.A.I.), en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- Relevo de la Presidencia de la FECAI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos de la FECAI, corresponde asumir la Presidencia en el segundo semestre del año 2024 al Presidente del Cabildo Insular de La Palma y la Vicepresidencia a la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo expuesto, la Asamblea tomó conocimiento de la asunción efectiva desde el día 1 de julio de 2024 de la Presidencia por el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de La Palma, Don Sergio Rodríguez Fernández y de la Vicepresidencia por la Excmo. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, Doña Rosa Elena Dávila Mamely, expresando ambos su agradecimiento por el trabajo realizado al Excmo. Sr. Presidente saliente, Don Oswaldo Betancort García, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote”.

Lo que se certifica, haciendo la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de que la presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo correspondiente, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de la firma electrónica.

SECRETARIA GENERAL
secretaria@fecai.es

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
PLAZA DE ESPAÑA,1
Tfno. 922.23.99.18
lourdesdv@fecai.es

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
C/. BRAVO MURILLO, 23
35003-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Tfno. 928.21.94.21 ext. 40415
vsanchezr@fecai.es

Código Seguro De Verificación	PRDCXpLCuijKru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General de la Fecai	Firmado	23/07/2024 12:59:31
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PRDCXpLCuijKru0uO%2BjMIA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

